



Laura C. Alvarado
Senador Páez-Historico

PROPO #30

Proposición Plenaria del Senado de la República

APROBADO
1. IX. 2016

"Debate de Control Político sobre las Violencias contra las Mujeres, el acceso a la justicia y la impunidad"

En atención a los persistentes casos de violencias contra las mujeres en Colombia, particularmente aquellos relacionados con feminicidio, tentativa de feminicidio, violencia intrafamiliar, violencia sexual y lesiones personales, así como a los reiterados casos de personas investigadas, procesadas o condenadas por estos delitos que han recuperado la libertad por vencimiento de términos u otras circunstancias, generando preocupación frente a los niveles de impunidad, la revictimización y el riesgo para las víctimas, se hace necesario que el Congreso de la República ejerza control político sobre la respuesta institucional del Estado frente a estos casos.

El presente debate tiene como propósito evaluar la efectividad de las acciones de prevención, protección, investigación, judicialización y sanción de las violencias contra las mujeres; conocer el estado de implementación del marco normativo vigente y de las políticas públicas dirigidas a prevenir, atender, proteger, investigar y sancionar las violencias contra las mujeres; identificar las causas de la impunidad y de la libertad de personas procesadas o condenadas por estos delitos; así como obtener información técnica y estadística que permita valorar la necesidad de fortalecer el marco normativo y las políticas públicas dirigidas a garantizar una protección efectiva de los derechos de las mujeres y su derecho a la justicia y reparación.

Por lo anterior, cítese a Debate de Control Político en la Plenaria del Senado a las siguientes entidades:

- Ministerio de Igualdad y Equidad – Viceministerio de las Mujeres
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Ministerio de Defensa Nacional
- Fiscalía General de la Nación
- Consejo Superior de la Judicatura
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo

22. VII. 2016



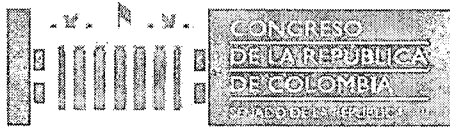
Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co





- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
- Dirección General de la Policía Nacional
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

OBJETO DE LA PROPOSICIÓN

Que las entidades citadas rindan informe detallado sobre la situación de las violencias contra las mujeres en Colombia y las acciones adelantadas, en el ámbito de sus competencias, para su prevención, atención, protección, investigación, judicialización y sanción; las causas que han permitido la libertad de personas investigadas o procesadas por estos delitos, particularmente en los casos de vencimiento de términos; el estado de implementación del marco normativo vigente y de las políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de las mujeres; así como los principales desafíos institucionales y normativos que afectan el acceso a la justicia y favorecen la impunidad, con el propósito de identificar las reformas legales y administrativas necesarias para fortalecer la protección integral de las mujeres.

La presente proposición se realiza el 22 de julio de 2026 en la Plenaria del Senado de la República. Anexo cuestionarios por entidad.

Atentamente,

AÍDA AVELLA ESQUIVEL

Senadora de la República

Pacto Histórico

Proyecto: HLGM - Revisó: JM



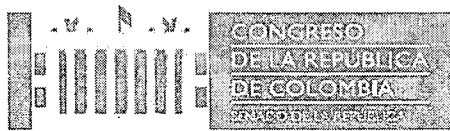
Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co





Cuestionario Ministerio de Igualdad y Equidad (Viceministerio de las Mujeres)

“Debate de Control Político sobre las Violencias contra las Mujeres, el acceso a la justicia y la impunidad”

1. ¿Qué políticas, programas y estrategias ha implementado el Ministerio durante el período 2022–2026 para prevenir, atender y erradicar las violencias contra las mujeres, indicando los principales resultados obtenidos?
2. ¿Qué acciones de articulación institucional se adelantan para fortalecer el marco normativo colombiano en los delitos relacionados con las violencias contra las mujeres?
3. ¿Qué seguimiento se realiza a casos de alto riesgo de violencia contra las mujeres?
4. ¿Qué estrategias existen para fortalecer la protección integral de las mujeres en riesgo?
5. Desde el ámbito de sus competencias, ¿qué recomendaciones formula el Ministerio al Congreso de la República para fortalecer la legislación colombiana en materia de prevención, investigación, judicialización y sanción del feminicidio?



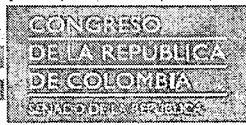
Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co

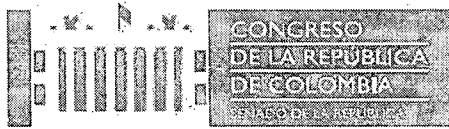




Cuestionario Ministerio de Justicia y del Derecho
**“Debate de Control Político sobre las Violencias contra las Mujeres, el
acceso a la justicia y la impunidad”**

1. ¿Cuál es la evaluación que realiza el Ministerio sobre la implementación del marco normativo vigente relacionado con la prevención, protección, investigación, judicialización y sanción de las violencias contra las mujeres?
2. ¿Qué diagnóstico tiene el Ministerio respecto de las principales causas que generan demoras procesales, vencimientos de términos y otras circunstancias que afectan el acceso oportuno a la justicia en los delitos relacionados con violencias contra las mujeres?
3. ¿Qué acciones administrativas, normativas o de coordinación institucional se han adelantado para mejorar la eficiencia del sistema de justicia frente a estos delitos?
4. ¿Qué mecanismos de articulación existen entre el Ministerio, la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial, el INPEC, Medicina Legal y demás entidades competentes para fortalecer la investigación y judicialización de estos casos?
5. Desde el ámbito de sus competencias, ¿qué reformas legales o administrativas considera necesarias para fortalecer el acceso efectivo a la justicia, reducir la impunidad y evitar la libertad de personas investigadas o procesadas por estos delitos como consecuencia de deficiencias institucionales?

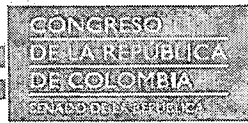




Cuestionario Ministerio de Defensa Nacional
“Debate de Control Político sobre las Violencias contra las Mujeres, el acceso a la justicia y la impunidad”

1. Sírvasse informar cuáles son las estrategias implementadas por la Policía Nacional para prevenir las violencias contra las mujeres y brindar protección oportuna a las víctimas.
2. ¿Qué protocolos aplica la Policía Nacional para la atención de denuncias por violencia intrafamiliar, violencia sexual, tentativa de feminicidio y otras violencias contra las mujeres, y qué seguimiento realiza para verificar el cumplimiento de las medidas de protección decretadas por las autoridades competentes?
3. ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre la Policía Nacional, las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y las demás entidades del Sistema Nacional de Atención para garantizar una respuesta integral y oportuna frente a las violencias contra las mujeres?
4. Sírvasse informar las cifras correspondientes al período 2022–2026 relacionadas con denuncias recibidas, capturas realizadas, medidas de protección verificadas, reincidencia de agresores y demás indicadores relevantes sobre violencias contra las mujeres.
5. ¿Qué principales dificultades operativas o institucionales identifica esa cartera para garantizar una protección efectiva de las mujeres víctimas de violencia y evitar la reincidencia de los agresores?
6. Desde el ámbito de sus competencias, ¿qué recomendaciones puede realizar al Congreso de la República para fortalecer el marco normativo y los mecanismos de prevención, protección y articulación institucional frente a las violencias contra las mujeres?





Cuestionario Fiscalía General de la Nación.
**“Debate de Control Político sobre las Violencias contra las Mujeres, el
acceso a la justicia y la impunidad”**

1. Sírvasse informar las cifras correspondientes al período 2022–2026 sobre investigaciones por delitos relacionados con las violencias contra las mujeres, discriminadas por:
 - feminicidio;
 - tentativa de feminicidio;
 - violencia intrafamiliar;
 - violencia sexual;
 - lesiones personales cuando la víctima sea mujer.
2. Indique, para cada delito, el número de noticias criminales, imputaciones, acusaciones, preacuerdos, condenas, archivos, preclusiones y procesos en curso.
3. Sírvasse informar cuántos procesos relacionados con los delitos anteriormente señalados han presentado libertad por vencimiento de términos u otras circunstancias procesales durante el período 2022–2026, indicando el delito investigado, la etapa procesal en que ocurrió y las principales causas identificadas.
4. ¿Cuáles son los principales factores institucionales, procesales o normativos que, según la Fiscalía, inciden en la demora de las investigaciones y favorecen escenarios de impunidad en los delitos relacionados con las violencias contra las mujeres?
5. ¿Qué mecanismos utiliza la entidad para identificar situaciones de riesgo feminicida y cuáles considera que son las principales señales de alerta que deberían activar una respuesta inmediata del Estado? Sírvasse informar el tiempo promedio transcurrido entre la noticia criminal y la sentencia en los procesos por feminicidio, tentativa de feminicidio, violencia sexual, violencia intrafamiliar y lesiones personales contra mujeres durante el período 2022–2026.



Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



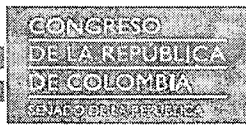
Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co



6. ¿Qué estrategias, lineamientos o modelos de priorización ha implementado la Fiscalía para fortalecer la investigación y judicialización de los delitos relacionados con las violencias contra las mujeres y reducir los tiempos procesales?
7. ¿Qué mecanismos de articulación mantiene la Fiscalía con la Policía Nacional, Medicina Legal, la Rama Judicial, las Comisarías de Familia, el ICBF y demás entidades competentes para garantizar una respuesta integral y oportuna frente a estos casos?
8. ¿Qué evaluación realiza la Fiscalía sobre la implementación del marco normativo vigente en materia de protección de los derechos de las mujeres y qué dificultades persisten para lograr su efectiva aplicación?
9. Desde el ámbito de sus competencias, ¿qué reformas legales, procesales o administrativas recomienda al Congreso de la República para fortalecer la investigación, la judicialización, el acceso efectivo a la justicia y reducir la impunidad en los delitos relacionados con las violencias contra las mujeres?

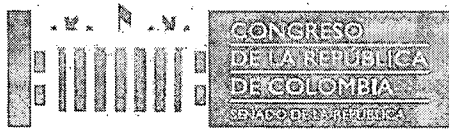




Consejo Superior de la Judicatura
**“Debate de Control Político sobre las Violencias contra las Mujeres, el
acceso a la justicia y la impunidad”**

1. Sírvasse informar cuál es el comportamiento de la carga judicial durante el período 2022–2026 en los procesos relacionados con feminicidio, tentativa de feminicidio, violencia intrafamiliar, violencia sexual y lesiones personales contra mujeres, indicando tiempos promedio de trámite y congestión judicial.
2. ¿Cuáles son las principales causas que generan demoras procesales y favorecen la ocurrencia de vencimientos de términos en los procesos relacionados con las violencias contra las mujeres?
3. ¿Qué medidas administrativas, tecnológicas o de gestión judicial ha implementado el Consejo Superior de la Judicatura para reducir la congestión y garantizar una administración de justicia más oportuna en estos casos?
4. ¿Existen lineamientos, protocolos o estrategias orientadas a priorizar el trámite de los procesos relacionados con violencias contra las mujeres? En caso afirmativo, sírvase informar su contenido y los resultados obtenidos.
5. ¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación realiza el Consejo Superior de la Judicatura frente al desempeño de los despachos judiciales que conocen este tipo de procesos?
6. Desde el ámbito de sus competencias, ¿qué ajustes normativos, presupuestales o administrativos considera necesarios para fortalecer la administración de justicia y reducir la impunidad en los delitos relacionados con las violencias contra las mujeres?

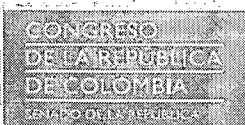
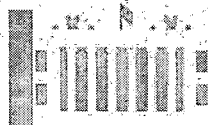




Cuestionario Procuraduría General de la Nación
**“Debate de Control Político sobre las Violencias contra las Mujeres, el
acceso a la justicia y la impunidad”**

1. Sírvasse informar cuáles han sido las principales actuaciones preventivas y de vigilancia superior adelantadas por la Procuraduría General de la Nación durante el período 2022–2026 frente a las violencias contra las mujeres y al funcionamiento de las entidades responsables de su prevención, atención, investigación y sanción.
2. ¿Qué hallazgos ha identificado la Procuraduría respecto de las principales fallas institucionales que afectan el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y favorecen escenarios de impunidad?
3. Sírvasse informar cuántas investigaciones disciplinarias se han adelantado durante el período 2022–2026 relacionadas con posibles omisiones, demoras injustificadas o actuaciones irregulares de servidores públicos en procesos asociados a violencias contra las mujeres, indicando el estado actual de dichas actuaciones.
4. ¿Qué seguimiento ha realizado la Procuraduría a la implementación del marco normativo y de las políticas públicas dirigidas a prevenir, atender, investigar y sancionar las violencias contra las mujeres?
5. ¿Cuáles son las principales recomendaciones formuladas por esa entidad para fortalecer la actuación de las autoridades encargadas de garantizar los derechos de las mujeres y prevenir la impunidad?
6. Desde el ámbito de sus competencias, ¿qué reformas legales, institucionales o administrativas recomienda al Congreso de la República para fortalecer el acceso efectivo a la justicia, mejorar la coordinación interinstitucional y reducir la impunidad en los casos de violencias contra las mujeres?

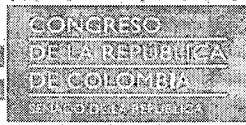




Cuestionario Defensoría del Pueblo
**“Debate de Control Político sobre las Violencias contra las Mujeres, el
acceso a la justicia y la impunidad”**

1. Sírvasse informar cuáles han sido las principales alertas, informes, recomendaciones o pronunciamientos emitidos por la Defensoría del Pueblo durante el período 2022–2026 relacionados con las violencias contra las mujeres, indicando los principales riesgos identificados.
2. ¿Qué principales barreras ha identificado la Defensoría para el acceso efectivo a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, particularmente en los casos de feminicidio, tentativa de feminicidio, violencia intrafamiliar, violencia sexual y lesiones personales?
3. ¿Qué acciones de orientación, representación, acompañamiento y seguimiento brinda la Defensoría del Pueblo a las mujeres víctimas de violencia y a sus familias durante las diferentes etapas del proceso judicial?
4. ¿Qué evaluación realiza la Defensoría sobre la respuesta institucional del Estado frente a la prevención, protección, investigación, judicialización y sanción de las violencias contra las mujeres?
5. ¿Qué análisis o seguimiento institucional ha realizado la Defensoría del Pueblo a los casos en los cuales personas investigadas o procesadas por delitos relacionados con violencias contra las mujeres han recuperado la libertad por vencimiento de términos u otras circunstancias procesales, y cuáles son las principales preocupaciones identificadas?
6. ¿Cuáles considera la Defensoría que son los principales vacíos institucionales o normativos que favorecen escenarios de impunidad en los delitos relacionados con las violencias contra las mujeres?
7. Desde el ámbito de sus competencias, ¿qué recomendaciones puede formular al Congreso de la República para fortalecer el acceso efectivo a la justicia, mejorar la protección de las víctimas y reducir la impunidad en los casos de violencias contra las mujeres?





**Cuestionario Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –
INMLCF**

**“Debate de Control Político sobre las Violencias contra las Mujeres, el
acceso a la justicia y la impunidad”**

1. Cuáles son las cifras registradas por el Instituto durante el período 2022–2026 relacionadas con:
 - Muertes violentas de mujeres.
 - Violencia intrafamiliar contra mujeres.
 - Violencia de pareja.
 - Violencia sexual contra mujeres.
 - Lesiones personales contra mujeres.

Discrimine la anterior formación por departamento, municipio, edad, grupo etario, pertenencia étnica, zona urbana y rural y demás variables estadísticas disponibles.

2. Con fundamento en la información pericial y estadística del Instituto, ¿cuáles son los principales factores de riesgo y patrones identificados en los casos de muertes violentas de mujeres, violencia intrafamiliar, violencia de pareja, violencia sexual y lesiones personales contra mujeres?
3. Sírvase informar si el Instituto cuenta con información que permita establecer cuántas mujeres víctimas de muerte violenta habían sido previamente valoradas por Medicina Legal por hechos relacionados con violencia intrafamiliar, violencia de pareja, violencia sexual o lesiones personales. En caso afirmativo, remitir las cifras disponibles y los principales hallazgos.
4. Desde la experiencia técnico-científica del Instituto, ¿cuáles son los indicadores o señales de riesgo que con mayor frecuencia anteceden a las muertes violentas de mujeres y que deberían ser considerados por las autoridades para fortalecer las acciones de prevención y protección?
5. ¿Qué análisis ha realizado el Instituto sobre la evolución de la violencia contra las mujeres durante el período 2022–2026 y cuáles son las principales tendencias identificadas en materia de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de pareja y lesiones personales?



Contacto Tel: 601-3823672 - 601-3823670



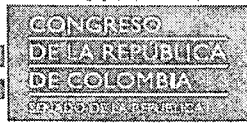
Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co



6. ¿Qué mecanismos de interoperabilidad e intercambio de información mantiene el Instituto con la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el Consejo Superior de la Judicatura, el Ministerio de Igualdad y Equidad, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las demás entidades competentes, con el fin de fortalecer la respuesta institucional frente a las violencias contra las mujeres?

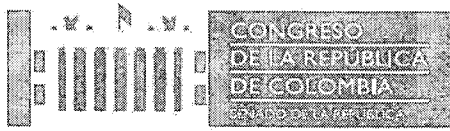




Cuestionario Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
“Debate de Control Político sobre las Violencias contra las Mujeres, el
acceso a la justicia y la impunidad”

1. Sírvase informar el número de personas privadas de la libertad durante el período 2022–2026 por los delitos de feminicidio, tentativa de feminicidio, violencia intrafamiliar, violencia sexual y lesiones personales cuando la víctima sea mujer, discriminando entre personas sindicadas y condenadas.
2. Sírvase informar cuántas personas privadas de la libertad por los delitos anteriormente señalados recuperaron la libertad durante el período 2022–2026, indicando, en la medida de sus competencias, la causal de egreso (cumplimiento de la pena, libertad por orden judicial, vencimiento de términos, sustitución de medida de aseguramiento, revocatoria u otras).
3. ¿Qué mecanismos de coordinación mantiene el INPEC con las autoridades judiciales y demás entidades competentes para garantizar el cumplimiento oportuno de las decisiones relacionadas con la privación o recuperación de la libertad en estos casos?
4. ¿Qué programas de tratamiento penitenciario, resocialización, atención psicosocial o intervención diferencial desarrolla el INPEC dirigidos a personas privadas de la libertad por delitos relacionados con violencias contra las mujeres y cuáles han sido sus principales resultados?
5. ¿Qué información registra el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC respecto de las personas privadas de la libertad por los delitos de feminicidio, tentativa de feminicidio, violencia intrafamiliar, violencia sexual y lesiones personales contra mujeres que recuperan la libertad por orden judicial? Sírvase indicar, en la medida de sus competencias, las causales de egreso registradas, los mecanismos de coordinación con las autoridades judiciales para la ejecución de dichas decisiones y las principales dificultades identificadas para garantizar su cumplimiento.
6. ¿Qué dificultades identifica esa entidad para garantizar la ejecución efectiva de las decisiones judiciales en los procesos relacionados con violencias contra las mujeres?





7. Desde el ámbito de sus competencias, ¿qué recomendaciones puede formular al Congreso de la República para fortalecer la ejecución de las decisiones judiciales, reducir la reincidencia y mejorar la protección de las víctimas de violencias contra las mujeres?

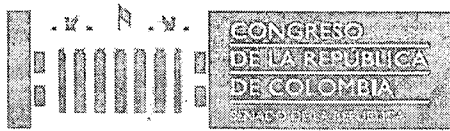


Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B
aida.avella@senado.gov.co

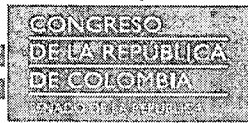




Cuestionario Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
“Debate de Control Político sobre las Violencias contra las Mujeres, el acceso a la justicia y la impunidad”

1. ¿Qué programas, rutas y medidas de protección desarrolla el ICBF para niñas, niños y adolescentes víctimas directas o indirectas de las violencias contra las mujeres?
2. ¿Qué medidas de protección se adoptan de manera inmediata cuando ocurre un feminicidio o existe riesgo alto de feminicidio?
3. ¿Cómo se articula el ICBF con la Fiscalía, la Policía Nacional y otras entidades en estos casos?
4. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes se encuentran actualmente bajo protección del ICBF por casos relacionados con feminicidio?
5. ¿Qué tipo de acompañamiento psicosocial y económico se brinda a estos menores?
6. ¿Qué acciones se implementan para prevenir la revictimización de los hijos e hijas de las víctimas?
7. ¿Existen rutas específicas para casos en los que el presunto agresor es el padre o cuidador?





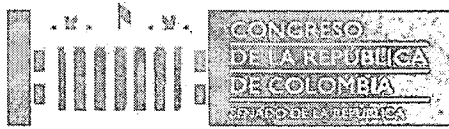
Cuestionario Policía Nacional
**“Debate de Control Político sobre las Violencias contra las Mujeres, el
acceso a la justicia y la impunidad”**

1. Cuáles son las cifras consolidadas correspondientes al período 2022–2026 relacionadas con:
 - Denuncias atendidas por violencia intrafamiliar contra mujeres.
 - Denuncias por violencia sexual contra mujeres.
 - Casos de lesiones personales contra mujeres.
 - Casos atendidos por tentativa de feminicidio.
 - Capturas realizadas por los delitos de feminicidio, tentativa de feminicidio, violencia intrafamiliar, violencia sexual y lesiones personales contra mujeres.

La anterior información deberá presentarse discriminada por departamento, municipio, edad de la víctima y demás variables estadísticas disponibles.

2. Sírvasse informar cuántos casos conocidos por la Policía Nacional relacionados con violencia intrafamiliar, violencia sexual o lesiones personales contra mujeres escalaron posteriormente a tentativa de feminicidio o a muerte violenta de la víctima, en caso de contar con dicha información.
3. ¿Cuáles son las principales dificultades operativas, institucionales o normativas que enfrenta la Policía Nacional para prevenir, atender y proteger de manera efectiva a las mujeres víctimas de violencia basada en género?
4. Sírvasse informar cuántas mujeres víctimas de feminicidio o de tentativa de feminicidio habían acudido previamente a la Policía Nacional para denunciar hechos de violencia intrafamiliar, violencia de pareja, amenazas, acoso, lesiones personales u otras formas de violencia basada en género, indicando las cifras disponibles y los principales hallazgos.
5. ¿Qué mecanismos utiliza la entidad para identificar situaciones de riesgo feminicida y cuáles considera que son las principales señales de alerta que deberían activar una respuesta inmediata del Estado?





6. ¿Cuál es el tiempo promedio de respuesta desde la recepción de una denuncia hasta la adopción de las primeras medidas policiales de protección?
7. ¿Considera la Policía Nacional que el marco normativo vigente proporciona herramientas suficientes para garantizar la protección efectiva de las mujeres en riesgo de feminicidio? En caso negativo, sírvase indicar cuáles son las principales limitaciones identificadas y las reformas legales que considera pertinentes para fortalecer la respuesta institucional.
8. ¿Qué evaluación realiza la Policía Nacional sobre la efectividad de las medidas de protección existentes para mujeres víctimas de violencia y qué ajustes considera necesarios para fortalecer su cumplimiento?



Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co





Cuestionario Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
“Debate de Control Político sobre las Violencias contra las Mujeres, el acceso a la justicia y la impunidad.”

1. Sírvase informar las principales estadísticas oficiales disponibles correspondientes al período 2022–2026 relacionadas con las condiciones de vida de las mujeres colombianas, particularmente en materia de:
 - pobreza monetaria;
 - pobreza multidimensional;
 - desempleo;
 - informalidad laboral;
 - brecha salarial;
 - ingresos propios;
 - jefatura femenina del hogar;
 - uso del tiempo y trabajo de cuidado no remunerado;
 - acceso a la educación.

La anterior información deberá presentarse desagregada por departamento, edad, pertenencia étnica y zona urbana y rural.

2. ¿Qué análisis ha realizado el DANE sobre la relación existente entre variables como pobreza, desempleo, dependencia económica, trabajo de cuidado no remunerado, nivel educativo y la situación de vulnerabilidad de las mujeres frente a las diferentes formas de violencia basada en género?
3. ¿Qué información estadística dispone el DANE sobre las brechas de género existentes en Colombia y cuáles considera que son las principales desigualdades estructurales que continúan afectando a las mujeres?
4. ¿Qué estudios o investigaciones ha desarrollado el DANE, individualmente o en coordinación con otras entidades nacionales o internacionales, sobre los determinantes sociales y económicos asociados a las violencias contra las mujeres?
5. ¿Qué vacíos de información estadística identifica el DANE para comprender con mayor precisión las causas, factores de riesgo y consecuencias de las violencias contra las mujeres, y qué recomendaciones puede formular al Congreso de la República para fortalecer la producción de información oficial en esta materia?

